

INFORME SECRETARIAL: Girardot, trece (13) de julio de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR MORA SILVA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
RADICACIÓN: 25307-3331-003-2021-00065-00

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se ordena requerir por última vez a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de enero de 2022¹, so pena de dar aplicación a los poderes correccionales del artículo 44 del CGP.

Una vez vencido el término concedido, ingrésese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez

¹ Expediente digital. Documento PDF No. 27